

Iniciativas del Gobierno Relacionadas con el Coronavirus (COVID-19)

1. El 13 de febrero, el Gobierno del Japón adoptó por Decisión de Gabinete y promulgó la “Orden de Gabinete para Designar la Infección del Nuevo Coronavirus como un Tipo de Enfermedad Infecciosa Bajo el Artículo 34 del Acta de Cuarentena” (Orden de Gabinete No. 28 del 2020) y la “Orden de Gabinete que Enmienda Parcialmente la Orden de Ejecución del Acta de Cuarentena” (Orden de Gabinete No. 29 del 2020). Estas órdenes de gabinete entraron en efecto al día siguiente: el 14 de febrero.

2. Con el propósito de prevenir que patógenos causantes de infección con el nuevo coronavirus entren al Japón, se permite tomar las siguientes medidas estipuladas en el Acta de Cuarentena al arribo a Japón bajo la “Orden de Gabinete para Designar la Infección del Nuevo Coronavirus como un Tipo de Enfermedad Infecciosa Bajo el Artículo 34 del Acta de Cuarentena” (Orden de Gabinete No. 28 del 2020) y la “Orden de Gabinete que Enmienda Parcialmente la Orden de Ejecución del Acta de Cuarentena” (Orden de Gabinete No. 29 del 2020). Sospechosos de ser portadores y portadores que no muestran síntomas serán considerados portadores del nuevo coronavirus.

(1) Aislamiento

Si se determina durante cuarentena que una persona es portadora del nuevo coronavirus, un jefe de una estación de cuarentena (oficial de cuarentena) podrá aislar este individuo (por medio de hospitalizarlo a una institución médica encargada designada para enfermedades infecciosas).

(2) Detención

Si se descubre durante cuarentena que una persona podría estar infectada con un patógeno causando una infección con el nuevo coronavirus, un jefe de una estación de cuarentena (oficial de cuarentena) podrá detener este individuo potencialmente infectado (por medio de hospitalizarlo a una institución médica encargada designada para enfermedades infecciosas, etc. o alojándolo en una instalación de alojamiento o buque).